

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por decreto de Alcaldía, de fecha 30 de julio de 2025, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de "Cheque Escolar" a niños/as empadronados/as en Valdemorillo, para la adquisición del material necesario para la actividad escolar del curso 2025-2026, lo cual se hace público mediante el presente anuncio.

El expediente, así como las bases íntegras de referencia, pueden examinarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdemorillo:

<https://aytovaldemorillo.sedelectronica.es/transparency/cc7e6353-7af2-49f1-86e8-647a3919b621/>

Además de en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en las que estarán de manifiesto. Pudiendo realizarse las solicitudes correspondientes por los interesados durante veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de dichas Bases y demás condiciones y requisitos marcados en el resto del articulado de las mismas.

En Valdemorillo, a 19 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Santiago Villena Acedos.

(03/15.000/25)

